UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.239/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 526 de fecha 16 de Octubre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Antropología - Orientación Socio-Cultural para la cobertura de las asignaturas Antropología y Antropología Socio Cultural y se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Aldo ENRICI, la Prof. Dora LOPEZ, el Prof. Denis VELASQUEZ como titulares y el Prof. Enrique ISOLA como suplente;

QUE por Nota N° 711/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de las docentes Miriam Ruth GARCIA y Pamela Beatriz ALVAREZ;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Pamela Beatriz ALVAREZ;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. Pamela Beatriz ALVAREZ;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota Nº 888/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Pamela Beatriz ALVAREZ en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Antropología – Especialidad Antropología Social - Area Antropología – Orientación Socio Cultural (5-36-3-0-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, el otorgamiento de licencia según lo establecido en la Ordenanza Nº 016 en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Antropología – Especialidad Antropología Social – Area Antropología – Orientación Socio Cultural (5-36-3-0-1) y la excepción al régimen de incompatibilidades vigente en OCHO (8) horas para que juntamente con las CUATRO (4) horas que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee en el Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina" pueda desempeñarse en el cargo conferido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 526 de fecha 16 de Octubre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Prof. Pamela Beatriz ALVAREZ en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Antropología – Especialidad Antropología Social - Area Antropología – Orientación Socio Cultural (5-36-3-0-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 24 de Noviembre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, otorgar a la mencionada docente licencia según lo establecido en la Ordenanza Nº 016 en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Antropología – Especialidad Antropología Social – Area Antropología – Orientación Socio Cultural (5-36-3-0-1), exceptuarla del régimen de incompatibilidades vigente en OCHO (8) horas para que juntamente con las CUATRO (4) horas que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee en el Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina" pueda desempeñarse en el cargo conferido y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia

///

685

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. ALVAREZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 526 de fecha 16 de Octubre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Pamela Beatriz ALVAREZ (C.U.I.L. Nº 27-16616990-4) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Antropología – Especialidad Antropología Social - Area Antropología – Orientación Socio Cultural (5-36-3-0-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 24 de Noviembre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-
ARTICULO 3º.- OTORGAR a la Prof. Pamela Beatriz ALVAREZ licencia según lo establecido en la Ordenanza Nº 016 en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Antropología – Especialidad Antropología Social – Area Antropología – Orientación Socio Cultural (5-36-3-0-1).-
ARTICULO 4º- EXCEPTUAR a la Prof. Pamela Beatriz ALVAREZ del régimen de incompatibilidades vigente en OCHO (8) horas para que juntamente con las CUATRO (4) horas que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee en el Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina" pueda desempeñarse en el cargo conferido en el artículo 2º.-
ARTICULO 5º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Pamela Beatriz ALVAREZ.-
ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-
ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo. Cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 685